



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 28 de octubre de 2024
FNFG-DF-1517-2024/cg

65505



Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos diez mil quetzales exactos Q410,000.00 para cubrir curso de árbitros otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-102-2024 con el comprobante CO2 número 30 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 28 de octubre de 2024
FNFG-DF-1518-2024/cg

Licenciada

Astrid Janette Villacorta Cano

Directora Técnica en Funciones

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

31 OCT 2024

Firma  Hora 9:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos diez mil quetzales exactos Q410,000.00 para cubrir curso de árbitros otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-102-2024 con el comprobante CO2 número 30 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

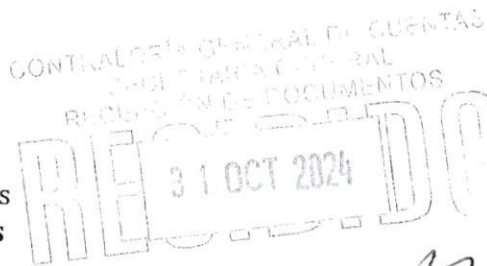


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 28 de octubre de 2024
FNFG-DF-1519-2024/cg



Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

A las 11:00 Hrs. Letras 7

Dr. Bode:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Modificación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos diez mil quetzales exactos Q410,000.00 para cubrir curso de árbitros otros gastos.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número SGA-102-2024 con el comprobante CO2 número 30 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martinez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que “Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año” así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que “Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso c “Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.”

-III-

Que, mediante oficio **FNFG-DF-1516-2024/cg**, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos diez mil quetzales exactos Q410,000.00 para cubrir curso de árbitros y otros.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de cuatrocientos diez mil quetzales exactos Q410,000.00 para cubrir curso de árbitros y otros, de conformidad con los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1												
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	122	61	0431	0001	001-007-0005	50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	61	0431	0001	001-007-0005	10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	176	61	0431	0001	001-006-0001		-60,000.00
Total											Q60,000.00	-Q60,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1												
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	199	61	0430	0001	001-007-0003	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	171	61	0430	0001	001-006-0001		-Q30,000.00
Total											Q30,000.00	-Q30,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	186	31	0000	0000	001-006-0001	Q15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	223	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	267	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	275	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	297	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	329	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0003	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	197	31	0000	0000	001-007-0003	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	294	31	0000	0000	001-007-0003	Q4,000.00	
11	00	000	002	000	0101	142	31	0000	0000	001-007-0005	Q50,000.00	
11	00	000	001	000	0101	112	31	0000	0000	001-006-0001		-Q195,000.00
11	00	000	002	000	0101	329	31	0000	0000	001-007-0003		-Q2,000.00
Total											Q197,000.00	-Q197,000.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	189	22	0000	0000	001-007-0003	Q80,000.00	
11	00	000	002	000	0101	142	22	0000	0000	001-007-0005	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	002	000	0101	295	22	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	158	22	0000	0000	001-006-0001		-Q9,000.00
11	00	000	001	000	0101	162	22	0000	0000	001-006-0001		-Q2,000.00
11	00	000	001	000	0101	185	22	0000	0000	001-006-0001		-Q5,000.00
11	00	000	001	000	0101	194	22	0000	0000	001-006-0001		-Q1,000.00
11	00	000	001	000	0101	232	22	0000	0000	001-006-0001		-Q6,000.00
11	00	000	001	000	0101	243	22	0000	0000	001-006-0001		-Q1,000.00
11	00	000	001	000	0101	247	22	0000	0000	001-006-0001		-Q1,000.00
11	00	000	001	000	0101	268	22	0000	0000	001-006-0001		-Q1,000.00
11	00	000	001	000	0101	269	22	0000	0000	001-006-0001		-Q2,000.00
11	00	000	001	000	0101	291	22	0000	0000	001-006-0001		-Q1,000.00
11	00	000	001	000	0101	297	22	0000	0000	001-006-0001		-Q2,000.00
11	00	000	002	000	0101	122	22	0000	0000	001-007-0003		-Q4,800.00
11	00	000	002	000	0101	158	22	0000	0000	001-007-0003		-Q3,000.00
11	00	000	002	000	0101	183	22	0000	0000	001-007-0003		-Q16,500.00
11	00	000	002	000	0101	196	22	0000	0000	001-007-0003		-Q60,000.00
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0003		-Q3,000.00
11	00	000	002	000	0101	233	22	0000	0000	001-007-0003		-Q4,700.00
Total											Q123,000.00	-Q123,000.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

III) Notifíquese a la Dirección Financiera para su respectivo conocimiento y para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

William Fredy Martínez Molina
Secretario General Administrativo

